

ESCRITURA NUMERO: 260
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA LCDO. ERNESTO
TORAL AMADOR A FAVOR
DE INMOBILIARIA
COMERCIAL Y AGRICOLA
LOS ARRAYANES C.A.

Cuantía \$. 300,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la
ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del
Ecuador, a veintiocho de enero del dos mil cinco,
ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público
Segundo de este cantón, comparecen por una parte el
licenciado Ernesto Toral Amador y su cónyuge Maria de
Lourdes Valdivieso Vintimilla, y, por otra parte, el señor
Felipe Andrés Toral Valdivieso, en calidad de gerente
general y representante legal de la Inmobiliaria Comercial
y Agrícola Los Arrayanes C. A. según el nombramiento que
se inserta, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la
ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy
fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una de transferencia de

participaciones de la Compañía AGROTA CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente, el licenciado Ernesto Toral Amador, y su cónyuge Maria de Lourdes Valdivieso Vintimilla, de estado civil casados, domiciliados en este cantón y por otra, en calidad de cesionarios, el señor Felipe Andrés Toral Valdivieso en calidad de gerente general y representante legal de la Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C. A., todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- La compañía AGROTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de diciembre del dos mil, ante el notario sexto del cantón Cuenca doctor René Durán Andrade e inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de enero del dos mil uno con el número cincuenta conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías del quince de enero del dos mil uno con el número 01-CDIC-51.- Dos: La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía AGROTA CIA. LTDA., celebrada el día diez de enero del dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó a el socio Licenciado Ernesto Toral Amador a transferir trescientas de sus participaciones que posee en esta compañía a favor de la Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C. A. - TERCERA.-

Transferencia de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes Licenciado Ernesto Toral Amador y su cónyuge, ceden en venta real y efectiva trescientas participaciones de las que posee en la compañía AGROTA CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en favor de la Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C. A.- Así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. - En razón de lo declarado, el capital social actual de la compañía queda estructurado así:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Ernesto José Toral Amador	15.300	15.300	51%
Daniel Ernesto Toral Valdivieso	4.800	4.800	16%
José Antonio Toral Valdivieso	4.800	4.800	16%
Felipe Andrés Toral Valdivieso	2.400	2.400	8%
Esteban Xavier Toral Valdivieso	2.400	2.400	8%
Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C. A.	300	300	1%
TOTAL	30.000	30.000	100%

CUARTA.- ACEPTACION.- El licenciado Ernesto Toral Amador y su cónyuge manifiestan su expreso consentimiento para que se ceda en venta TRESCIENTAS de las participaciones que poseen en la compañía AGROTA CIA. LTDA., y los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-

QUINTA.- Precio.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los cedentes declara tenerlas recibidas de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.-

SEXTA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña: Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios y nombramiento de gerente de ARRAYANES C.A.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente, f.) doctora Cristina Toral Avila - Abogada.- Matricula número dos mil trescientos sesenta y nueve del C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES

6

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AGROTA CIA LTDA DEL 10 DE ENERO DEL 2005

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de enero del 2005, en las oficinas de AGROTA CIA LTDA, ubicadas en la Av. De las Américas, siendo las 17h00, se celebra la junta general universal de socios, la cual está presidida por el Presidente Licenciado Ernesto Toral Amador y actúa como secretario el economista Daniel Toral Valdivieso Gerente General de la Compañía.

A esta Junta Universal Extraordinaria, comparecen en calidad de socios los señores ¹Ernesto Toral Amador quien tiene quince mil seiscientas participaciones, ²Daniel Ernesto Toral Valdivieso, quien tiene cuatro mil ochocientas participaciones, ³Jose Antonio Toral Valdivieso quien tiene cuatro mil ochocientas participaciones, ⁴Felipe Andrés Toral Valdivieso quien tiene dos mil cuatrocientas participaciones, ⁵Esteban Xavier Toral Valdivieso quien tiene dos mil cuatrocientas participaciones. Las personas que suscriben en calidad de socios representan la totalidad del capital social, se reúnen libre y voluntariamente, en junta universal extraordinaria, para resolver sobre el único punto del orden del día.

1) Cesión de participaciones del Lic. Ernesto Toral Amador y aceptación del nuevo socio la "Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A."

Después de conocer y aprobar los puntos del orden del día y contando con el quórum necesario, la junta resuelve:

1.- Toma la palabra el Lic. Ernesto Toral Amador quien comunica su decisión de transferir trescientas de sus participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una a la Inmobiliaria Comercial Y Agrícola Los Arrayanes C.A. para lo cual eleva a consideración la transferencia y aceptación de la Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A. como nueva socia de Agrota Cia Ltda. El Economista Daniel Toral gerente general de Agrota toma la palabra y sostiene que el ingreso de los Arrayanes es de gran interés para Agrota por lo que está de acuerdo con la propuesta del Licenciado Ernesto Toral. De esta manera la Junta Universal Extraordinaria de socios resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio a la Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. y autorizar la transferencia incondicional de trescientas de las participaciones del Licenciado Ernesto Toral Amador a la Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A. que tienen un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una. En consecuencia queda el capital social actual de la compañía estructurado así

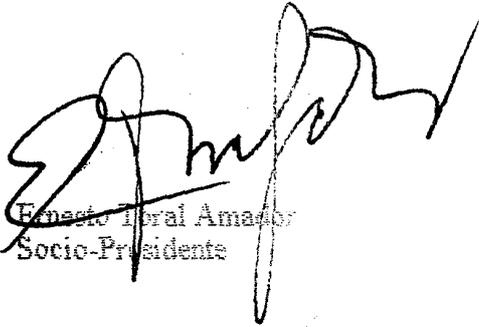
SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Ernesto Toral Amador	15300	15300	51%
Daniel Toral Valdivieso	4800	4800	16%
Jose Toral Valdivieso	4800	4800	16%

Felipe Toral Valdivieso	2400	2400	8%
Esteban Toral Valdivieso	2400	2400	8%
Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A.	300	300	1%
TOTAL	30000	30000	100%

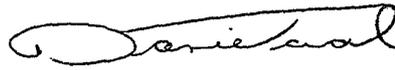
La Junta encarga al Gerente General de la compañía realizar todos los trámites pertinentes para que la operación realizada en esta reunión cumpla con todos los requisitos.

Sin otro punto que tratar, cuando son las 20h.00 del día 10 de enero del 2005 se da por terminada la Junta.

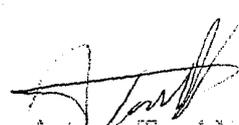
Para constancia de todo lo actuado, suscribimos y certificamos.



Ernesto Toral Amador
Socio-Presidente



Daniel Toral Valdivieso
Socio- Secretario ad hoc



Jose Antonio Toral Valdivieso
Socio



Felipe Andres Toral Valdivieso
Socio



Esteban Xavier Toral Valdivieso
Socio

4
6

Cuenca, 15 de Julio de 2003

Señor
Felipe Toral Valdivieso
Ciudad

Señor:

Tengo la complacencia de manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A. reunida el día 10 de julio de 2003 procedió a elegir a usted Gerente de la misma, por un período de 3 años. Por tanto usted representará a la compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente en forma indistinta con el Presidente de aquella. Sirvase aceptar el nombramiento y el cargo que conlleva.

La escritura de Constitución de la Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes, se otorgó ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feicán Garzón el día veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres y fue inscrita bajo el número setenta y nueve del Registro Mercantil el día trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

Enrique Toral Amador
Secretario Ad-hoc de la Junta de Accionistas
C.I. 170185856-3

Acepto el nombramiento y agradezco la designación

Felipe Toral Valdivieso
C.I. 0103199477

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 983 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 16 JUL. 2003

El Registrador Mercantil



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia,

Cuenca, a 16 AGO 2004

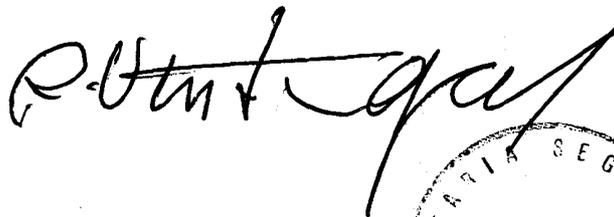
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2



Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) E. Toral A.

f.) M. L. Valdivieso de Toral f.) Felipe Toral f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta^l copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



RAZON: Siento como tal que, en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AGROTA CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 50 del REGISTRO MERCANTIL., el diez y ocho de enero del dos mil uno, **Cuenca, dos de Febrero del dos mil cinco. El Registrador.**

Dr. Remigio Auquiña Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

SEÑAL DE CIUDADANIA No. CI 0094112-0

TITULAR AMADOR ERNESTO JOSE TEODORO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 24 FEBRERO 1952

FECHA DE EMISIÓN 01 MARZO 2005

AZUAY/CUENCA

SABRARIO

[Signature]

ECUATORIANA ***** E48431444E

EMPLEADO BANCARIO

JULIO VALDIVIESO GONZALEZ

CUENCA

19-11-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0172339

[Signature]

CIUDADANIA 090129112-0

VALDIVIESO VINTIMILLA MARIA DE LOURDES

24 FEBRERO 1952

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

01 1 033 00448

AZUAY/CUENCA

SABRARIO 52

M. L. Valdivieso de Teo

ECUATORIANA ***** E334112222

CASADO ERNESTO JOSE TORRE AMADOR

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JULIO VALDIVIESO GONZALEZ

INES VINTIMILLA V

CUENCA 19-11-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1530214

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

SEÑAL DE CIUDADANIA No. CI 0094112-0

TITULAR VALDIVIESO BEATRIZ ANDRES

AZUAY/CUENCA/SURE

FECHA DE NACIMIENTO 10 OCTUBRE 1954

FECHA DE EMISIÓN 01 MARZO 2005

AZUAY/CUENCA

SABRARIO

[Signature]

ECUATORIANA ***** E48431444E

EMPLEADO BANCARIO

JULIO VALDIVIESO GONZALEZ

CUENCA

19-11-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0172343

[Signature]

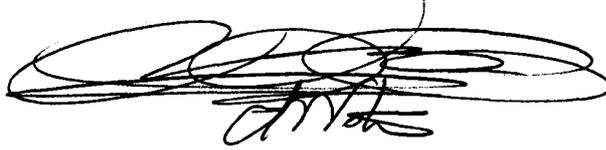
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual a original que se presentó para su evi lencia.

Cuenca, a de 28 ENE. 2005

[Signature]
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO N° 2



CERTIFICO: Que al margen la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "AGROTA CIA. LTDA." he anotado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 01 de febrero del 2005.



Dr. René Durán y Simón
NOTARIO PÚBLICO

